

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/1314/2016  
BITACORA : 15/DK-0105/03/16

Toluca, Méx., 09 de marzo del 2016

CIA. INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A. DE C.V.  
UBICADO EN VIALIDAD TOLUCA-IXTLAHUACA KM. 5,  
PALMILLAS, MPIO. DE TOLUCA, MEX.  
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: SRN.DGF.310.3153/98-3023  
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-106-IMA-001  
RFC: IMA-980224-G57

En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 04 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

| FORMATO             | TIPO DE PRODUCTO | GENERO | VOLUMEN A TRANSPORTAR M3 | CANTIDAD DE FORMATOS | INICIO | FINAL |
|---------------------|------------------|--------|--------------------------|----------------------|--------|-------|
| Reembarque forestal | Madera aserrada  | Pino   | 524.653                  | 150                  | 5043   | 5192  |
| Reembarque forestal | Madera aserrada  | Oyamel | 169.121                  | 64                   | 2106   | 2169  |
| Reembarque forestal | Madera aserrada  | Encino | 5.186                    | 5                    | 461    | 465   |

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Ing. Francisco Osorio Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*